

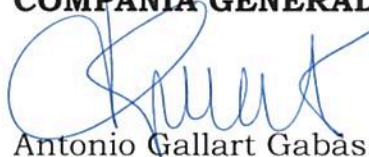


Santiago, 27 de septiembre de 2016.

**NÚMERO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD CGE GAS NATURAL S.A. QUE
LOS ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
RECIBIRÁN CON LA DIVISIÓN.**

De conformidad con lo preceptuado en el literal g) del artículo 147 del Decreto Supremo N° 702 de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que de aprobarse por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A. la división de la Sociedad en los términos indicados en la convocatoria, corresponderá a los accionistas de Compañía General de Electricidad S.A. el mismo número de acciones en la nueva sociedad a denominarse CGE Gas Natural S.A. que aquél que poseían en aquella; esto es los accionistas tendrán derecho a recibir una acción de CGE Gas Natural S.A. por cada acción que posean en Compañía General de Electricidad S.A.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio Gallart Gabàs", is written over the printed name.

Antonio Gallart Gabàs
Gerente General

W